

LA LICENCIADA ANDREA DORIA ORTÍZ AGUIRRE, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE XALAPA, VERACRUZ, QUIEN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 71 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE, ACTÚA EN SUPLENCIA DEL LICENCIADO ALFONSO OSEGUEDA CRUZ, SECRETARIO TITULAR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO. -----

**HACE CONSTAR Y CERTIFICA:**

Que en sesión ordinaria de fecha treinta de abril del año dos mil veintiuno, el Honorable Cabildo aprobó por unanimidad de los presentes, contando con los votos a favor de los ciudadanos Pedro Hipólito Rodríguez Herrero, Presidente Municipal; Aurora Castillo Reyes, Síndica Única; Eric Omar Rodolfo Juárez Valladares, Regidor Primero; Guillermina Ramírez Rodríguez, Regidora Segunda; Rafael Pérez Sánchez, Regidor Tercero; Consuelo Ocampo Cano, Regidora Cuarta; Juan de Dios Alvarado García, Regidor Quinto; María Consuelo Niembro Domínguez, Regidora Sexta; Pedro Antonio Alvarado Hernández, Regidor Octavo; Arturo Chimal Gutiérrez, Regidor Décimo; Francisco Javier González Villagómez, Regidor Décimo Primero y Osbaldo Martínez Gámez, Regidor Décimo Tercero, el siguiente: -----

**ACUERDO** -----

**Con fundamento en los artículos 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 39, 40 fracción VII, 42, 43 y 51 de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 70, 73 fracciones VII y XXII, 75, 78 fracción IV, 86 y 99 Ter del Reglamento Interior de Gobierno del Ayuntamiento de Xalapa; 266 y 267 del Reglamento de Desarrollo Urbano para el Municipio de Xalapa, Veracruz; el Honorable Cabildo autoriza el Cambio de Uso de Suelo de Habitacional a Mixto, para el predio ubicado en la calle Coatepec No. 5 del fraccionamiento Veracruz de esta ciudad, con una superficie de 375.00 m<sup>2</sup>, donde actualmente existe un inmueble con Uso Habitacional 5 —cinco— departamentos y se pretende regularizar el Uso Habitacional, así mismo llevar a cabo la construcción y el funcionamiento del inmueble con Uso Comercial 3 —tres— Locales Comerciales, el inmueble se desarrolla con una altura máxima de 04 —cuatro— niveles, incluyendo planta sótano. -----**

Para los usos legales procedentes, se extiende la presente a los tres días del mes de mayo del año dos mil veintiuno -----

**ACUERDO No. 67**



**SECRETARÍA**